

INFORME DE AUDITORIA Nº 12/2023/AI AUDITORIA FINANCIERA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA NIVEL 200 "SERVICIOS NO PERSONALES" DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2022.

A) ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual y Cronograma de Trabajo del Ejercicio Fiscal 2023 aprobado según Resolución Nº 1474/2022/DG/SG, y al Decreto Nº 1249/03 "Por el cual se aprueba el régimen de control y evaluación de la administración financiera del Estado", y con el propósito de informar a las autoridades competentes los resultados de la misma se realizó una Auditoría Financiera-Ejecución Presupuestaria en el Nivel 200-Servicios No Personales correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2022 a la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

B) OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

✓ Emitir una opinión sobre la razonabilidad, veracidad, existencia y adecuada afectación presupuestaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes de las obligaciones correspondientes a los Rubros afectados al Nivel 200"Servicios No Personales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

NIVEL 200 - SERVICIOS NO PERSONALES:

- Verificar si los expedientes afectados cumplen con las documentaciones respaldatorias requeridas por las disposiciones legales vigentes.-
- Verificar si las operaciones fueron correctamente registradas de conformidad a las normativas legales y contables.-
- ✓ Determinar el grado de Ejecución Presupuestaria del Nivel 200 Servicios No Personales-Rubro 210 Servicios Básicos; 221 Transporte y Almacenaje; 232 Viáticos y Movilidad y 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto de 2022.-

C) ALCANCE DE LA AUDITORÍA

✓ El examen se realizó mediante un análisis por muestreo de los distintos niveles afectados de las documentaciones proveídas por las diferentes dependencias afectadas a las rendiciones de cuentas de los meses de Junio, Julio y Agosto de 2022, para el 200.

NIVEL 200- Servicios No Personales

- ✓ Rubro 210- Servicios Básicos
- ✓ Rubro 220- Transporte y Almacenaje
- ✓ Rubro 232- Pasajes, Viáticos y Movilidad

Los mismos son componentes de la Ejecución Presupuestaria y se analizan las documentaciones respaldatorias de los principales egresos registrados y seleccionados para el análisis, conforme al Manual de Auditoría gubernamental del Paraguay- MAGU- y a los programas preparados para el área.

Ellos requieren que nuestra Auditoría sea planificada y efectuada para obtener certeza razonable, pero no absoluta, de que las informaciones y las documentaciones auditadas no contengan exposiciones erróneas significativas. Igualmente, que las operaciones a las cuales ellas correspondan hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables.-

El resultado del presente informe surge del análisis de las informaciones y documentaciones proporcionadas para su estudio en el transcurso de nuestro trabajo y sonde exclusiva responsabilidad de las siguientes direcciones y de sus dependencias:

Dirección de Administración y Finanzas:

o Departamento de Contabilidad





- o Departamento Administrativo Giraduría
- o Departamento de Presupuesto

Dichas dependencias intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones examinada, que fueron seleccionadas de acuerdo a nuestro criterio profesional, en base a **muestras** de auditoría, asumiendo que las mismas son legítimas y están libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Igualmente, es responsabilidad de la Administración asegurar que las operaciones se realicen de acuerdo con las normativas legales, impositivas y previsiones que rigen el funcionamiento y el desarrollo de la Entidad.

D) PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para el logro de los objetivos propuestos el punto "B" del presente informe, se han aplicado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Revisión documentaria, su composición de legajo, basada en la Resolución Nº 605/22 de la CGR "La Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestados de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República"
- ✓ Análisis de las documentaciones respaldatorias.
- ✓ Preparación de los papeles de trabajo
- ✓ Interpretación de las disposiciones legales
- √ Verificación de los cálculos para deducciones y descuentos
- ✓ Elaboración de un Informe preliminar
- ✓ Pedido de descargo, si hubieren situaciones observadas
- ✓ Elaboración de informe Final

E-MARCO LEGAL

Normas legales a tener e n cuenta durante la Auditoría:

- ✓ La Constitución Nacional Sección II De la Función Pública- Art 106:"De la Responsabilidad del Funcionario y del Empleado Público".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley 1626/00 "De la Función Pública".
- √ Ley 4016/2010 "Por la que se crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).
- ✓ Decreto N° 8127/00 " Por la cual se reglamenta la Ley N° 1535/99 de la Administración Financiera del Estado"
- ✓ Resolución Nº 1474/2022/DG/SG Por el cual se aprueba del PTA para el Ejercicio Fiscal 2023
- ✓ Ley Nº 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023
- ✓ Decreto Nº 8759/23, que reglamenta el Presupuesto General de la Nación
- ✓ Resolución N° 605/22 de la CGR Por la cual se actualiza la Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujeto al control de la Contraloría General de la República.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES, DESCARGOS Y OPINION DEL AUDITOR

NIVEL 200 - MES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2022

OBJETO DEL GASTO 210 – Servicios Básicos.

CI-1: En las siguientes STR de Junio 88441;88390- Julio 103948;101296;104422;101297;101292 y Agosto 113801;114891;115860 no se visualizó los siguientes documentos:

• Plan de racionalización de Gastos.

July 2



R-1: Se recomienda adjuntar todos los documentos requeridos en los legajos correspondientes o justificar el inconveniente.

Descargo 1: SE ADJUNTA DOCUMENTO REQUERIDO

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 1, de acuerdo con el descargo recibido, se constata que el punto fue justificado, y anexado el documento en que se basa la Dirección para la Racionalización de Gastos

2. OBJETO DEL GASTO 221 - Transporte y Almacenaje

CI-2: En las siguientes STR de Junio 74000;75638;83855- Julio 104791;104798;104840;104226;106480;94296;104210;104200;92945 y Agosto 117289;119058;113211;115785;124441;124447;120748 no se visualizó los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- R-2: Se recomienda adjuntar todos los documentos requeridos en los legajos correspondientes o justificar el inconveniente.

Descargo 1: SE SOLICITA PRORROGA PARA ESTA OBSERVACION

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 2, de acuerdo con el descargo recibido, se constata que el punto fue justificado, y anexado el documento en que se basa la Dirección.

Descargo 2: SE ADJUNTA RESPUESTA

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 2, de acuerdo con el descargo recibido, se constata que el punto fue justificado, y anexado el documento en que se basa la Dirección.

3. OBJETO DEL GASTO 232 – Viatico y Movilidad

CI-3: En las siguientes STR de Junio 73993;10255;75656;77482;77487;77498;79129 y 83047- Julio 92622;92623;93339;92624;93943;94299;96191;96289 y Agosto 112004;112006;112007;112008;112009;112012;112011;112010;112354;112612;112 614;113812;120821;120831;124223;124231y 124243 no se visualizó los siguientes documentos:

- Plan de Racionalización establecido por la norma vigente.
- R-3: Se recomienda adjuntar todos los documentos requeridos en los legajos correspondientes o justificar el inconveniente.

Descargo 1: Se solicita prórroga para esta observación

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 3, de acuerdo con el descargo recibido, se constata que el punto fue justificado, y anexado el documento en que se basa la Dirección para la Racionalización de Gastos

Descargo 2: SE ADJUNTA RESPUESTA

Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 3, de acuerdo con el descargo recibido, se constata que el punto fue justificado, y anexado el documento en que se basa la Dirección para la Racionalización de Gastos

- CI-4: En la siguiente STR N° 96191 del mes de julio no se visualizó el siguiente documento.
- Informe de participantes en su caso.
- **R-4:** Se recomienda adjuntar todos los documentos requeridos en los legajos correspondientes o justificar el inconveniente.

Descargo 1: Se solicita prórroga para esta observación

Opinión del Auditor: A pedido de prórroga de la Dirección se le devuelve la Observación

Descargo 2: ADJUNTO RESPUESTA PARA ESTA OBSERVACIÓN.





Opinión del Auditor: Esta Auditoria resuelve levantar la Observación C.I 4, de acuerdo con el descargo recibido, se constata que el punto fue justificado, y anexado el documento en que se basa la Dirección informa que cada viatico tiene su informe que se hace a la Dirección General, a la Secretaria General y a la Asesoría Jurídica.

OBSERVACIONES GENERALES:

En todas las situaciones observadas en la verificación y control de la Ejecución Presupuestaria en el Nivel 200 (Servicios No Personales) en los meses de Junio, Julio y Agosto 2022 concluimos que falta ajustar los controles internos vigentes sobre las rendiciones de cuentas y las documentaciones respectivas para mejorar la eficiencia y eficacia en el manejo de los bienes públicos.

RECOMENDACIONES GENERALES:

Recomendamos a la Dirección de Administración y Finanzas y sus dependencias a cumplir con las disposiciones legales vigentes y ceñirse a lo establecido en la Resolución CGR Nº 605/22 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República"

Es nuestro Informe

C.P. Detcy Fernández

Auditora

C.P. Luz Sosa Auditora

C.P. Fabián Duarte E., Jefe Auditoría Interna